

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., marzo primero (1°) de dos mil veinticuatro.

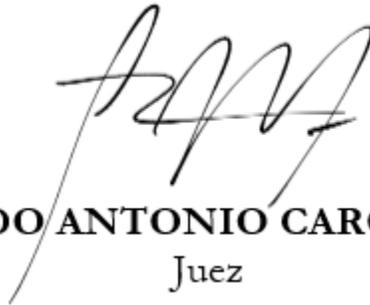
Radicación: Ejecutivo No. 2018 0491.

Demandante: José Agustín Sánchez Arévalo.

Demandado: Hernán Gutiérrez Hernández.

Previo a resolver lo pertinente respecto de la intervención de los terceros afectados, MAGDALENA ROMERO GIRALDO, LUISA MARÍA ROMERO GIRALDO y RAQUEL GIRALDO GÓMEZ, alléguese el poder conferido al abogado CARLOS ALBERTO MORENO PEÑA.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez